Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO PARA MIPYMES

Mcal. Francisco S. López, 05 de diciembre del 2023

Ref.: CD Nº 02/2024 para "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA OBRAS", CON ID Nº 438373.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO, en los siguientes términos:

La convocante considera oportuno otorgar anticipo equivalente al **20%** del monto total del contrato, únicamente en el caso de que una MIPYMES resulte adjudicado en el contrato, de tal manera garantizar la mayor participación de potenciales oferentes consultores.

La previsión fundamentalmente busca propiciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, quienes muchas veces por falta de un capital operativo para la ejecución de contratos, se hallan impedidos o limitados en participar en las licitaciones de este rubro. La decisión se encuentra fundada a lo dispuesto por la Circular DNCP N° 02/2023.

El otorgamiento a las MIPYMES también apunta a coadyuvar en el esfuerzo conjunto entre consultor y contratante para el mejor y más eficiente elaboración de los servicios de consultorías, para poder contar con los recursos necesarios para la ejecución del proceso en tiempo y forma.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López • U.O.C.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López • U.O.C.